

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Universidad:	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Fecha de emisión:	20 de julio de 2023

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan **requerimientos y/o recomendaciones de mejora** que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe seguir trabajando en potenciar la matrícula en la modalidad presencial.

- Se debe revisar la aplicación de la normativa de reconocimientos de ECTS al haberse detectado algunas desviaciones que deben ser consideradas.
- Se debe revisar el reconocimiento de la carga docente del profesorado.
- Se deben implantar acciones encaminadas a mejorar las tasas globales del Título, especialmente las de graduación, abandono y rendimiento.
- Se deben implantar acciones que incrementen la participación en las encuestas de todos los grupos de interés, o en su lugar implantar estudios que permitan obtención de datos representativos.
- Se recomienda revisar algunas de las prácticas ofertadas de forma que sean adecuadas para adquirir las competencias del título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Las competencias del título mantienen su relevancia dentro de la disciplina académica, científica y profesional. El perfil formativo en administración y dirección de empresas se adecúa a las necesidades socioeconómicas y sigue siendo uno de los más demandados. Por tanto, se podría señalar que el título mantiene vigente su interés.

El perfil de egreso se ajusta a las necesidades de la sociedad, como señalan los valores de inserción laboral de los egresados. Sin embargo, hay que destacar la escasa demanda del mismo en la modalidad presencial.

El Plan de Estudios del título se encuentra actualizado y da respuesta a las necesidades del mercado laboral. Ahora bien, siguiendo lo expuesto por la propia Universidad, se recomienda trabajar en la actualización permanente del programa formativo, principalmente mediante la inclusión de las nuevas tendencias en la administración de empresas, tales como digitalización o sostenibilidad

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1- Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2- Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3- La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4- La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>El número de estudiantes de nuevo ingreso no ha superado el número de las plazas verificadas (20 plazas presencial; 30 virtual). Destaca la baja demanda de modalidad presencial en el periodo evaluado (4 estudiantes en el curso 2021/22), si bien se aprecia un incremento en el curso académico 2022/23. En cuanto a la modalidad virtual, el número de estudiantes de nuevo ingreso no ha superado las plazas verificadas (27 matriculados frente a 30 plazas verificadas). Se debe seguir trabajando en potenciar la matrícula en la modalidad presencial.</p> <p>El título no presenta criterios de admisión específicos, habiéndose llevado a cabo el proceso de preinscripción y matrícula de forma adecuada.</p> <p>Se deben revisar los procedimientos y criterios para el reconocimiento de créditos con el fin de que no se superen los máximos establecidos en la memoria, se identifiquen las asignaturas de la titulación de origen que generan los reconocimientos y las asignaturas reconocidas lo sean en su totalidad.</p> <p>La adecuada gestión de los reconocimientos de créditos ECTS ya fue señalada como un área de mejora en la primera renovación de la acreditación, por lo que se insta a la Universidad a aplicar protocolos eficientes para su adecuado control.</p> <p>La planificación docente se ha realizado según lo previsto en la memoria. La Universidad aprobó una modificación no sustancial en 2018, que recoge la actualización de la normativa de Prácticas Externas, la ampliación de 2 ECTS de la asignatura "Derecho de la Unión Europea" y la inclusión de una nueva optativa ("Globalization: an interdisciplinary perspective"). Se recomienda incorporar estos cambios en la Memoria de Verificación en futuros procesos de modificación. Las Guías docentes publicadas en la página web se ajustan a lo establecido en la Memoria.</p> <p>La coordinación del programa se lleva a cabo de manera adecuada. Cada curso cuenta con un profesor coordinador y cada módulo tiene también un coordinador. Se aportan las actas de las reuniones de coordinación docente de las diferentes áreas de conocimiento en cada curso.</p> <p>La pasarela de adaptación al Grado se ha impartido con normalidad, siendo elevada la satisfacción de los estudiantes y adecuados los resultados académicos obtenidos.</p> <p>El número de convenios disponibles para Prácticas Externas (323) es suficiente para los estudiantes que suelen cursar la asignatura.</p> <p>Se ha observado que algunos estudiantes realizan la asignatura de Practicas Externas en la propia Universidad. Se recomienda garantizar que las Practicas realizadas sean adecuadas para adquirir las competencias del título.</p>					

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La página web de la Universidad aporta información suficiente y relevante del Título. No obstante, se recomienda revisar la distribución de la información, a fin de que su localización sea más ágil e intuitiva. Actualmente, la web cuenta con varios paneles de navegación separados, lo que dificulta la identificación de la documentación y datos.

Las guías docentes incorporan toda la información necesaria para un correcto seguimiento del programa por parte de los estudiantes. La información se adecúa a la Memoria y, según el Autoinforme, son revisadas por el Servicio de Calidad y están disponibles antes del proceso de preinscripción.

La información facilitada en la página web es objetiva, está actualizada y es coherente con lo previsto en la Memoria de Verificación. Se valora positivamente la transparencia en materia de calidad, facilitándose información sobre los resultados académicos, procesos de verificación, etc. Se debe incorporar, junto con los informes de modificación, el informe de la ACSUCYL de la renovación de la acreditación.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos

implicados en el título.

*2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

*3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

*4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El SIGC de la Universidad se viene desarrollando desde el año 2008 siguiendo las indicaciones del programa AUDIT. La Comisión de Garantía de Calidad es común para toda la Universidad. Debido a su tamaño, la estructura de las comisiones es mucho más sencilla y, generalmente, engloban varias titulaciones o son de Facultad.

El grado cuenta con procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, egresados, profesores, personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas.

No se han encontrado evidencias de la existencia de los indicadores definidos en cada uno de los procesos del SGIC. Se recomienda establecer indicadores a todos los procesos del SGIC, así como definir los valores de referencia/meta de los mismos para poder realizar su correcto análisis y que permitan llevar a cabo una valoración objetiva de los mismos.

El SGIC del grado cuenta con el Proceso de Revisión y Mejora de las Titulaciones. El flujograma de actividades no contiene lo descrito en el apartado 5. El desarrollo de los procesos se centra únicamente en cómo el centro hace el seguimiento de los planes de estudio, no contiene las actividades que realiza, por ejemplo, el coordinador de la titulación anualmente para llevar a cabo el informe de seguimiento. Tampoco aparecen las actividades para acreditar o modificar un título. Se debe llevar a cabo una revisión del proceso para que sea coherente con lo descrito en el objeto y alcance, el punto 5 y el flujograma.

El SGIC tiene implantado el proceso Satisfacción de Necesidades y Expectativas de los Grupos de Interés. Se recoge información sobre la satisfacción de los estudiantes. Siguiendo las recomendaciones de la última acreditación han implantado encuestas de satisfacción a los estudiantes de la modalidad virtual. Se debe incluir en los informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés, la población a la que va dirigida la encuesta y la muestra invitada, así como indicar, junto al número de respuestas de las encuestas, el porcentaje de participación que representan las mismas, de manera que permita valorar si los resultados se pueden considerar significativos.

Se realizan encuestas de satisfacción del Personal de Administración tomando el centro como

unidad de referencia.

Se recoge también información sobre los egresados, aunque las participaciones son bajas. El seguimiento de las prácticas externas se realiza a través de modelos de encuestas para estudiantes, tutores de centro y académicos, si bien, dado que la participación es baja, los resultados no se pueden considerar representativos.

Se deben establecer las acciones de mejora necesarias para incrementar el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción de estudiantes, prácticas y egresados para que los resultados sean significativos para la toma de decisiones.

No se dispone de encuestas a empleadores que permitan conocer su satisfacción con el Título. Se deben establecer los mecanismos necesarios para obtener esta información, de gran relevancia para la evaluación de la actualización del programa formativo.

En los Informes de Seguimiento del título se presenta un plan de Mejora. Las acciones del plan de mejora no contienen plazo previsto de finalización, curso de cierre ni valoración de la eficacia. Se deben incorporar el plazo previsto de finalización a las acciones de mejora propuestas. Igualmente, se recomienda revisar los indicadores seguimiento o consecución de las acciones de mejora propuestas para poder realizar un análisis y toma de decisiones adecuado.

La Universidad tiene implantado el programa DOCENTIA para evaluar la calidad docente del profesorado desde el año 2008. Se valora la adaptación realizada del modelo DOCENTIA a la enseñanza a distancia y la ampliación del alcance a todo el colectivo de profesores incluyendo los no doctores en dedicación parcial. No obstante, se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras que le han sido requeridas en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del referido programa.

El SGIC implantado en el centro, y en consecuencia en la titulación, cuenta con el proceso de gestión de sugerencias, quejas y felicitaciones.

El Defensor Universitario es el encargado de recibir y hacer el seguimiento de las quejas, reclamaciones, sugerencias y alegaciones, ayudado por el Servicio de Calidad que lleva un registro de los documentos de reclamaciones, sugerencias y felicitaciones. Estas son analizadas en los informes de seguimiento.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Con carácter general, los requerimientos del informe de la primera renovación de la acreditación han sido atendidos. Las mejoras puestas en marcha han surtido efecto en gran medida, si bien en algunos requerimientos es necesario seguir trabajando.

En este sentido, es necesario seguir trabajando la mejora de los indicadores globales del programa, como son las tasas de graduación, abandono y rendimiento.

Igualmente, es necesario seguir desarrollando acciones tales como revisar la carga docente computada al profesorado por la impartición de la docencia, a fin de que las horas de dedicación sean suficientes y permitan un correcto desarrollo de la asignatura y una satisfactoria atención del estudiantado.

Por otro lado, aunque se evidencian avances significativos en materia de fomento de la investigación y son valorados positivamente, queda aún margen de mejora. En esta línea, los sexenios de investigación y los proyectos de investigación competitivos se deben convertir en objetivos a conseguir por el profesorado.

Se deben, por tanto, desplegar acciones encaminadas a dar respuesta a los requerimientos y recomendaciones realizados por la ACSUCYL en sus diferentes informes de evaluación externa.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico puesto a disposición del Título es suficiente para el número de estudiantes matriculados. El porcentaje de doctores que imparten docencia en el título es adecuado (70%) y el número de profesores acreditados ha ido aumentando durante el periodo evaluado.

En la documentación aportada, la carga docente asignada al profesorado resulta confusa. Se debe revisar el reconocimiento de la carga docente del profesorado de tal manera que refleje la carga que realmente supone, especialmente si no se imparte la modalidad presencial y dada la forma en que se reconoce la docencia virtual.

En cuanto a la experiencia investigadora se ha incrementado durante el periodo evaluado (2 sexenios). La universidad ha establecido medidas para promover la investigación entre los profesores de la Universidad. Si bien se valora positivamente este esfuerzo, se recomienda continuar implantando acciones para incentivar la actividad investigadora del profesorado.

La evaluación del desempeño docente del profesorado es evaluada por el programa DOCENTIA, situándose más de la mitad del profesorado del título en las categorías muy favorable o excelente.

La satisfacción del estudiantado con la labor docente también es positiva, siendo superior a 4 en las dos modalidades y la pasarela.

Los profesores tienen una oferta de diferentes actividades formativas para su actualización periódica, que son valoradas de manera positiva por el profesorado. Sin embargo, no constan datos específicos de asistencia a estas acciones formativas.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

De la valoración que hacen profesores y estudiantes se concluye que los recursos materiales puestos a disposición de los estudiantes (principalmente, aulas, biblioteca, etc.) son suficientes y adecuados a las características del programa formativo.

Se recomienda reforzar los materiales formativos puestos a disposición de los estudiantes de la modalidad virtual, principalmente teniendo en cuenta la muy reducida sincronía en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El personal de apoyo disponible es suficiente y adecuado.

Los servicios de apoyo para el estudiantado son suficientes. Destaca la reciente puesta en marcha del Servicio de Atención Personal Integral (SAPI) para los estudiantes de la modalidad presencial. Este servicio pone a disposición de cada estudiante de primer curso un profesor-tutor para su acompañamiento y apoyo.

Se valora positivamente la figura del orientador académico especializado en la Titulación, el cual participa en las diferentes reuniones de coordinación, permitiendo que se ofrezca una atención uniforme y coordinada al estudiante, algo especialmente relevante en la modalidad de enseñanza virtual.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

De la revisión de los dosieres de evaluación de las asignaturas de referencia y de la muestra de TFG, se puede señalar que se alcanzan los objetivos formativos del título.

Las actividades formativas y metodologías docentes son coherentes con las verificadas. Se recomienda trabajar en la inclusión de metodologías docentes más dinámicas y activas, de manera especial en la modalidad virtual. En este sentido, resulta altamente recomendable reforzar el contacto síncrono entre estudiantes y docentes.

Se recomienda reforzar la aplicabilidad práctica de los contenidos a situaciones cercanas a la realidad profesional, algo de especial relevancia en el campo de la administración y dirección de empresas.

Con carácter general los sistemas de evaluación son coherentes con los indicados en la Memoria Verifica y permiten la correcta evaluación de los estudiantes. Se utilizan principalmente exámenes, actividades entregables y trabajos individuales o grupales.

Los TFG aportados tienen una temática adecuada y tanto a nivel de formato como de contenido se ajustan a lo esperable en un Título de estas características. Se valora positivamente la amplia variedad de temáticas que se oferta a los estudiantes.

La muestra de Memorias de Prácticas Externas indica un correcto desempeño también en esta asignatura. Con carácter general, se han realizado en centros adecuados, si bien, se debe asegurar que todas se ajustan a los contenidos del programa, pues se han detectado algunas deficiencias en este sentido.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación de la valoración:

Los indicadores académicos fueron uno de los aspectos señalados como área de mejora en la primera renovación de la acreditación. Aunque se aprecia una preocupación de la Universidad en

este sentido, los datos del curso académico de referencia no son mejores que los aportados en el anterior proceso de evaluación externa. Los principales indicadores no se pueden calcular o su representatividad es muy escasa dado el reducido número de estudiantes. Esta casuística se acentúa en la modalidad presencial (media de 3 estudiantes matriculados), donde los indicadores pueden quedar condicionados a casos personales concretos.

Cabe señalar que los datos que maneja la Universidad se calculan considerando en la cohorte únicamente a los estudiantes que acceden al Título sin reconocimiento de créditos. A petición de ACSUCYL, se aportaron valores de los indicadores considerando la cohorte completa, independientemente de si los estudiantes accedían con o sin reconocimiento de créditos. Los datos resultantes se sitúan cerca de lo comprometido en la Memoria para la modalidad presencial (abandono entorno al 12%), no así en la modalidad a distancia (las tasas consolidadas son cercanas o superiores al 75%). Se deben hacer esfuerzos por mejorar las tasas de abandono y graduación, especialmente en el caso de la modalidad a distancia.

Asimismo, se deben obtener de forma periódica indicadores que incluyan a todos los estudiantes del título, de tal manera que se cuente con información de los resultados tanto para el conjunto de estudiantes, de tal forma que se pueda analizar la realidad del programa formativo.

La tasa de rendimiento del título ha ido disminuyendo a lo largo del periodo evaluado, situándose en el curso 2021/2022 en los valores del 77% en la modalidad presencial y del 45% en la modalidad virtual. Igualmente, la tasa de éxito también registra una evolución decreciente.

A nivel de asignaturas, existe mucha variabilidad en la tasa de rendimiento según la modalidad. Los valores más bajos se encuentran en la modalidad a distancia. Además, en la modalidad virtual las tasas de no presentados son elevadas.

Considerando todo lo señalado previamente, se deben implantar acciones encaminadas a mejorar las tasas globales del Título, especialmente las de graduación, abandono y rendimiento.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

La población a estudiar es muy reducida, lo que obliga a tomar con cautela los resultados, no siendo posible extrapolarlos al conjunto del Título.

En materia de orientación laboral, el SEPIE de la Universidad lleva a cabo diferentes acciones.

Se debe revisar la encuesta de egresados, a fin de que arroje más información sobre el impacto del Título en su carrera profesional. A día de hoy, no es posible determinar si los resultados de empleabilidad se deben o no al programa, ya que muchos estudiantes ya trabajaban al comenzar sus estudios.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Al igual que ocurría en criterios previos, el reducido número de estudiantes que cursan el grado completo (la mayor parte de los estudiantes cursan la “pasarela”), hace que la relevancia de los datos de satisfacción de los distintos grupos de interés se vea condicionada por ello. Se debe incorporar la tasa de participación en los diferentes informes de satisfacción realizados.

La satisfacción de los estudiantes con la docencia es adecuada, mostrando valores similares en las dos modalidades y siendo más altos en la pasarela. Este aspecto fue corroborado durante la visita.

Los estudiantes muestran una satisfacción adecuada con el título, siendo mayor en la modalidad presencial que en la a distancia (4,13 y 3,99, respectivamente). Algunos aspectos tienen un nivel de satisfacción más bajo en la modalidad presencial (horarios, movilidad, actividades no académicas). Se recomienda analizar estos datos e implantar acciones que permitan un incremento de la satisfacción.

La satisfacción de los estudiantes con las Prácticas Externas es adecuada, al igual que la de los tutores interno y externo.

Los datos de satisfacción de profesores y PAS con el título son adecuados. De la misma forma, los egresados muestran una adecuada satisfacción con el título.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores*

procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La movilidad del profesorado, es adecuada, siendo mayor el número de los profesores que ha recibido la universidad frente a los que han salido (7 salientes y 9 entrantes). Se recomienda realizar acciones para promover estancias docentes y de investigación de mayor duración (las actuales son de 3-4 días).

La movilidad de estudiantes es reducida, especialmente de estudiantes outgoing (1 ó 2 estudiantes por curso académico), habiendo recibido más estudiantes (15 en la mayoría de los cursos). Se recomienda desarrollar acciones para incentivar a los estudiantes a realizar estancias en otros centros como parte de su formación.

La Universidad cuenta con convenios de movilidad suficientes para atender la demanda de los estudiantes y sigue realizando esfuerzos para ampliar el número de convenios.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

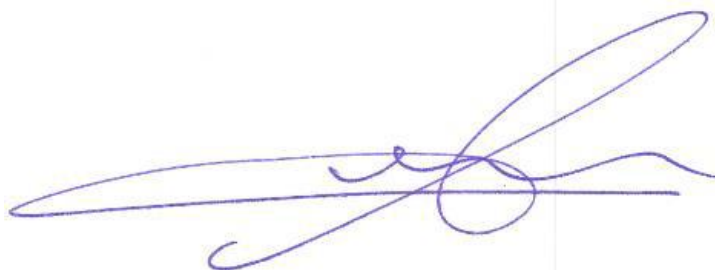
Al comienzo del Plan de Mejora se analiza el cumplimiento de los requerimientos y recomendaciones realizados por ACSUCYL en el primer proceso de renovación de la acreditación.

El Plan de Mejora también presenta un conjunto de nuevas acciones de mejora sobre aspectos como la modificación de la normativa para incorporar la defensa pública de TFG, la promoción del Título y la creación de dobles titulaciones para impulsar la matrícula en modalidad presencial, la

potenciación del contacto con empresas a través de la Escuela de Negocios de la UCAV o el desarrollo de acciones para incrementar la motivación de los estudiantes. Estas acciones pueden contribuir a mejorar algunas cuestiones que son puntos débiles, pero no está claro que se puedan resolver los problemas graves que ya aparecían hace seis años.

Se deben incorporar al Plan de Mejora acciones específicas para atender las deficiencias señaladas en los diferentes criterios de este informe.

Se deben concretar las acciones que se van a llevar cabo en cada área, indicando iniciativas más detalladas y definiendo un sistema de medición y control adecuado. Igualmente, se recomienda indicar un valor objetivo o meta para cada indicador, a fin de poder hacer una evaluación más objetiva del cumplimiento de las mejoras.



D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones